

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Martes 26 de Marzo de 1901

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.452

## Se venden

Torremeronjón 40 ovejas emparejadas.  
Para tratar en Palencia con D. Manuel de la Plaza, de once a una.

## Academia preparatoria

para el ingreso en los cuerpos de sobrestantes de Obras Públicas e Intervención del Estado en los ferrocarriles, por individuo perteneciente a los mismos.

M. yor antigua, 36.

## VINO

de cosechero tinto y clarete, superior, en la Bodega de D. Manuel Junco.—Mayor antigua (Santo San Pedro) «LA BODEGUILLA».—30 céntimos litro

## Cuentos de los martes

### NO PUEDE SER...

I

Paseaba distraído por el parque contemplando con tristeza la raquítica vegetación madrileña, cuando al llegar al final del paseo, la vi sentada en uno de los bancos de piedra acompañada de una señora de avanzada edad.

Vivamente impresionado por su esbelta belleza, fui a sentarme en el mismo banco, y valiéndome de un pretexto sencilló como corriente, conseguí en breve entablar conversación con ella.

Hablamos del tiempo, del lugar en que nos hallábamos, de las flores, terminando como era lógico, por hablar de amor, esperando cuando quizá menos lo esperaba, una declaración amorosa en regla.

—¡Ameme usted! —le suplicaba una y varias veces.

—No puede ser —me respondió ella invariablemente.

—Pero ¿por qué? —insistía yo buscando razones y argumentos que en mi favor la decidieran.

Pero a pesar de mi elocuencia elevada y persuasiva, en aquellos momentos en que sus magníficos ojos negros me inspiraban, siempre obtenía la misma contestación:

—No puede ser.

—Tanto insistí, tales cosas la dije, que ella, compadecida sin duda de mi pasión espontánea como vehemente, me dijo:

—Buena; pues que lo quiere, sea, espérame usted el jueves por la mañana en la iglesia de San Martín junto a la pila del agua bendita.

II

Llegué a mi casa loco de alegría. Justo es confesarlo, me había enamorado como un insensato.

Hago a ustedes gracia de la impaciencia con que aguardé el día señalado para nuestra entrevista.

Ya en los delirios de mi ensueño, me veía paseando por la villa y corte con aquella encantadora mujer, provocando la admiración de todos y la envidia de los amigos.

Consideraba yo aquella como la mejor conquista amorosa de mi vida, y esto halagaba extraordinariamente mi amor propio.

III

Llegó, que todo llega en este pícaro mundo, el día señalado.

Con más anticipación de la que yo mismo creía, llegué al lugar designado para la cita colocándome junto a la pila oculto en la penumbra que envolvía al templo.

Desde allí veía entrar a los fieles, los unos silenciosos y silenciosos dirigirse a las capillas laterales; los otros más tranquilos e in-

Al poco rato penetró en el sagrado recinto, produciendo gran ruido, un bautizo, después una boda turbando igualmente la apacibilidad y el silencio de la iglesia.

Viendo la boda dirigirse regocijadamente hacia la sacristía, pensaba en lo dichoso que yo sería el día en que condujera, en medio de la admiración de las gentes, a mi prometida hacia el altar, en donde el cura bendecía una unión dichosa.

El tiempo, en tanto trascurría rápidamente, y ya comenzaba a impacientarme, cuando de nuevo veo salir al cortejo de la boda, que ahora se dirigía a la pila en donde yo estaba.

Pero cuál no sería mi sorpresa al fijar los ojos en la novia, y reconocer en ella a la mujer que con tantas ansias esperaba hacía tanto rato.

Al principio no quise dar crédito a mis ojos; pero hubo de rendirme bien pronto a la evidencia, pues era ella, ella sí, que al pasar me dirigió una mirada, en la cual parecía decirme con una especial elocuencia que tienen los ojos de algunas mujeres.

—¡Se convence usted ahora de que no podía ser!...

ROGELIO MAESTRE.

## EL FERROCARRIL

### PALENCIA A GUARDO

#### Reunión importante

No nos habíamos engañado al presagiar que revestiría gran importancia la reunión a que estaban convocados por la Comisión directiva de la Sociedad Económica los ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril de Palencia a Guardo.

A las doce del domingo último acudieron al solón de la indicada sociedad, los representantes de los Ayuntamientos, que más adelante citaremos, presntando las actas que les acreditaban como tales.

Constituida la mesa por el director de la Sociedad, el presidente de la Diputación provincial Sr. Cuadros, el Alcalde de la capital Sr. Pérez Juárez; el de Carrión Sr. Ramírez Helguera; el de Saldaña Sr. Macho en representación de Guardo y Velilla de Guardo Sr. Corral; acompañados por el Censor, Secretario y Vicesecretario de la Económica.

El director de esta, expuso brevemente, por ser ya conocida de todos, el objeto de la reunión, excitando a los representantes que allí se encontraban que expusieran las consideraciones que juzgaran pertinentes y terminó rogando al Censor de la sociedad, como iniciador del proyecto, que diera cuenta de los trabajos realizados.

El Sr. Censor, con el mucho conocimiento que posee en tan importante asunto, empezó por manifestar que gustoso accedía al ruego de la presidencia.

Nuestra provincia —decía el Censor— es rica y abundante en carbones y esto influye poderosamente para que el proyecto de estudio de este ferrocarril sea viable y de utilidad cierta, no en opinión mía, sino en la de hombres eminentes y conocedores del pensamiento.

Con placer, ha visto la Comisión directiva de la Económica, que los Ayuntamientos han respondido al llamamiento que se les ha hecho.

Los ferrocarriles en la actualidad constrúyense por empresas particulares, porque esto facilita la construcción.

No hay que fiarse en la luz de los conocimientos de las personas que tienen excesivo cariño a los pueblos para llevar a la práctica el estudio del proyecto, sino más bien fiarse en la realidad de lo beneficioso del mismo.

Los trabajos de campo y después de gabinete —decía el iniciador del pensamiento— cuestan mucho dinero y son ineludibles para los estudios 20 000 pesetas, necesitándose para hacer estos un plazo de diez meses.

El Sr. Censor, que expuso con gran claridad la idea del proyecto, terminó rogando a los representantes expusieran sus opiniones, aludiendo al Sr. Manterola, para que con sus grandes conocimientos manifestara cuanto él creyera podía ser útil a la reunión.

El presidente de la Diputación, hace uso de la palabra, diciendo que la corporación que representaba había acogido con satisfacción la idea, prestando su unánime concurso.

Dijo que la Sociedad Económica podía contar con 3000 pesetas, de momento, si el gobierno accedía a la transferencia que se tenía solicitada y que más adelante cuando se aprobara el presupuesto adicional hasta 10.000 pesetas.

Los diputados todos —dijo— están animados de los mejores deseos en pro del proyecto.

Se levanta el Sr. Manterola, acogiendo la alusión que le dirigiera el Censor de la Económica, y empieza por agradecer a éste las frases que le había dirigido. Lamentase de que le falten condiciones oratorias para exponer algunos importantes datos relativos al estudio del proyecto del ferrocarril y dice que se ve obligado para satisfacer los deseos de aquél, a dar lectura de algunos apuntes que tiene hechos.

Lee un voluminoso trabajo ocupándose de los tesoros mineros que encierran las montañas palentino-leonesas, donde según estudios hechos por reputados geólogos existen 200 millones de toneladas de carbón.

Se ocupa del desarrollo que la minería ha alcanzado en esta provincia, enumerando infinidad de datos, exponiendo en un curiosísimo cuadro el menor recorrido que ofrece el ferrocarril de Palencia a Guardo, en relación con el que hoy existe yendo a buscar el del Norte, bien a la Robla ó a Mataporquera.

Entra después a demostrar las ventajas que habrá de representar la construcción del ferrocarril de Palencia a Guardo y examina su aspecto económico considerado aisladamente como negocio industrial.

La longitud aproximada de la línea —dice— es de cien kilómetros y el terreno que ha de cruzar es completamente llano, de modo que las obras de movimiento de tierras para la explotación representan un gasto muy pequeño.

El importe del material fijo y móvil, estaciones, talleres, depósitos, etc., es conocido poco más ó menos y teniendo en cuenta todos estos antecedentes, calcula el Sr. Manterola que el coste total del establecimiento del ferrocarril ascenderá a unos seis millones de pesetas.

Hace un cálculo aproximado de los viajeros que cree circularán por la línea, el cual —dice— no bajará de 3000 en primera clase, 6000 en segunda, y 51000 en tercera, que fijando el precio de 6, 4'30 y 2'30 pesetas respectivamente por viajero, darán un ingreso de 161 mil cien pesetas anuales, en los cuatro trenes que diariamente circularán.

Por el concepto de mensajerías y encargos de gran velocidad, calcula se recaudarán al año 12.000 pesetas y por mercancías generales de pequeña velocidad en la que se comprende el transporte de vinos, harinas, legumbres, maderas y ganado en sentido ascendente y descendente, se cree que por lo mismo habrá de dar un tráfico de seis vagones ó sean sesenta toneladas diarias, lo cual arrojará 20 100 toneladas de mercancía general, que a doce céntimos de peseta la tonelada dan un total de 144 720 pesetas.

Se ocupa como final en su concienzudo trabajo de los carbones que se transportan por la Empresa del Norte y dice que llegan diariamente por la línea de Asturias y Santander 2.000 toneladas, de las cuales 1 500 son particulares y las 500 restantes para la citada empresa, por este concepto, dice el Sr. Manterola, ingresarán en la caja de la compañía concesionaria del ferrocarril que nos ocupa 547.500 pesetas.

Hace, por último, un resumen de los ingresos probables que ha de tener el ferrocarril de Palencia a Guardo, y cree no equivocarse

haciéndolos elevar a 1.025.320 pesetas, que deducido el 40 por 100 de los gastos de explotación, quedará un producto líquido de 615.192 pesetas.

Como final de tan importantes datos, dice el Sr. Manterola que la idea de construir un ferrocarril de Palencia a Guardo, es racional y susceptible de llevarse a la práctica a poco que el país coadyuve a su realización.

El Sr. Guzmán pide la palabra, y concedida, dice que por haber representado en la Diputación Provincial varias veces al distrito de Carrión, le induce a dirigir algunas palabras. Habla de la concesión que tendría que solicitarse en las Cortes y del ministerio de Fomento (en este momento le interrumpe el señor Censor para aclarar algunos extremos y decir que no hay para qué ocuparse de la concesión, cuando lo que les ha reunido es buscar el capital necesario para el estudio del proyecto.

Lee las comunicaciones de las Corporaciones y dice que los únicos llamados a emitir sus opiniones son los señores representantes.

El señor director ruega al Sr. Guzmán sea breve.

Continúa el Sr. Guzmán, y, en síntesis, dice que tiene autorización de una importante casa de banca para manifestar que ella se encarga de la construcción del ferrocarril.

El representante de Saldaña, Sr. Quintano, ruega que se dé lectura al acta de aquella Corporación, y después de haber sido complacido, dice al Sr. Guzmán que sea más claro, para poder los representantes llevar a sus convencios ideas concretas y poderles decir: el ferrocarril se hace.

El Sr. Guzmán, aunque ya he manifestado que no revelaría el nombre, por complacer al Sr. Quintano, le diré que es el señor marqués de Comillas quien construirá el ferrocarril.

El Sr. Quintano, además de lo ofrecido en el acta que habeis oído leer, Saldaña dará mil pesetas porque la estación se haga lo más próxima a la villa.

El Sr. Macho, representante también de Saldaña, manifiesta que poco puede añadir a lo dicho por su compañero, pero sí debe hacer constar que en Saldaña hay fe y entusiasmo porque el pensamiento del ferrocarril sea un hecho.

El alcalde de Villoldo dice que además de las 400 pesetas que tiene acordadas entregar para los estudios, cede todos los terrenos que el ferrocarril cruce.

El Sr. Carral, expone que la villa y el comercio de Guardo cooperará cuanto sea necesario porque el ferrocarril se construya, y que en dicho pueblo reina gran entusiasmo y hay una fe ciega en la Sociedad Económica, iniciadora del proyecto.

El alcalde de Carrión Sr. Ramírez Helguera pronuncia un entusiasta discurso, haciendo historia de cuanto habiase hecho en aquella ilustre ciudad, desde que este periódico publicó la primera noticia de haber surgido de nuevo la iniciativa del proyecto de estudios del ferrocarril de Palencia a Guardo.

Extiéndese en largas consideraciones y dice que a lo ofrecido por la Corporación que representa, cooperará con más cantidad y los terrenos de que pueda disponer el Ayuntamiento.

Termina el Sr. Ramírez Helguera, diciendo que la iniciativa del proyecto ha sido acogida benévolutamente y lo que desea es que cuanto antes se construya el ferrocarril, con el cual no se encontrarán aislados del resto del país como hoy sucede.

El director de la Sociedad Económica pregunta a los representantes si están conformes con lo que han ofrecido para empezar los trabajos de estudios del proyecto, asintiendo todos por unanimidad.

El señor Censor hace algunas aclaraciones para la formación de la Junta y dice que pertenecerán a ella la Comisión Directiva de la Económica y todos los representantes de los pueblos que se hallan presenten a quienes se nombrará socios honorarios.

El Sr. Cuadros dice que cree debe limitarse el número de personas, pudiendo encargarse



dos la resolución de cualquier asunto urgente, por la dificultad que ofrecerá el reunirse, por lo menos la mitad.

El señor Censor manifiesta que cree innecesaria la proposición del Sr. Cuadros por ser escasísimas las funciones que tiene que desempeñar la Junta, máxime cuando solo son reducibles aquellas a tomar de la Caja fondos y entregarlos a la Empresa que se encargue de los estudios.

Para mayor facilidad, dice, pedimos el concurso del Contador de los fondos provinciales y esto servirá a la vez para dar una satisfacción al público, y por ser dicho funcionario el único que reúne conocimientos financieros de primer orden.

El Alcalde de San Cebrían se lamenta de que no se haya invitado al Ayuntamiento para prestar su concurso.

Por último, el señor Censor dió lectura al acta que transcribimos a continuación, la cual fué aprobada y firmada por todos los representantes y por la Comisión Directiva de la Económica.

Dice así:

«En la ciudad de Palencia a 24 de Marzo de 1901, reunida en el Salón de Sesiones de la Sociedad Económica la Comisión Directiva autorizada y comisionada por la Sociedad para entender y desarrollar el pensamiento de llevar a cabo los estudios del ferrocarril a Guardo, en presencia y con el concurso de los señores representantes de las Corporaciones convocadas a este efecto, son a saber:

D. Santos Cuadros de Medina y D. Filiberto de Prado y Salas, presidente el primero de la Excm. Diputación provincial y vicepresidente de la Comisión el segundo en representación ambos de la Corporación provincial.

D. Nazario Pérez Juárez, D. Pedro Ovejero Pastor y D. José M. Grajal, alcalde el primero y regidores los segundos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

D. Martín Ramírez Helguera, D. Darío Núñez Castelo y D. Victoriano San Millán, alcalde el primero y concejales los segundos en representación los tres del ilustre Ayuntamiento de Carrión de los Condes.

D. José Quintana López, D. Mariano Arroyo, y D. Aquilino Macho, en representación del Ayuntamiento de Saldaña.

D. Heracleo Macho y D. Germán Carral, en representación del Ayuntamiento y Comercio de Guardo y el mismo D. Germán Carral, en representación del Ayuntamiento de Velilla de Guardo.

D. Eugenio Gutiérrez Castriello y D. Francisco de la Plaza, alcalde y síndico respectivamente de Villoldo.

Todos suficientemente autorizados por las Corporaciones que respectivamente representan, según consta en los documentos originales que obran unidos a esta acta.

Previa declaración por parte del señor director de los motivos de esta Junta, expuestos de antemano en las comunicaciones oficiales, dirigidas por esta Sociedad a la Excm. Diputación y a los ayuntamientos concurrentes y del fin único que se persigue que consiste en realizar con el auxilio de las Corporaciones representadas el estudio del ferrocarril de Palencia a Guardo y promover después la constitución de la Sociedad constructora y explotadora.

Conformes los señores presentes en el propósito iniciado y conformes también en el modo y forma de llevarle a cabo, los señores representantes de las Corporaciones declaran en su esfera de acción respectiva.

Que la Excm. Diputación Provincial subvenciona los fines que motivan esta junta con 3.000 pesetas, proponiéndose aumentarla hasta 10.000.

- El Ayuntamiento de Palencia, 3.000 pesetas.
- El de Carrión, 2.000.
- El de Saldaña, 1.000.
- El de Guardo, 775.
- El de Villoldo, 400.
- El de Velilla de Guardo, 20.
- Sociedad Económica, 3.000.

Para el buen éxito de esta empresa se acordó por unanimidad que a la comisión Directiva de esta sociedad se asocien con todas las atribuciones necesarias para deliberar y resolver los Sres. D. Santos Cuadros de Medina, D. Filiberto de Prado y Salas, D. Nazario Pérez Juárez, D. Pedro Ovejero Pastor, D. José María Grajal, D. Martín Ramírez Helguera, D. Darío Núñez Castelo, D. Victoriano San Millán, D. José Quintana López, D. Mariano Arroyo, D. Aquilino Macho, D. Heracleo Macho, D. Germán Carral, D. Eugenio Gutiérrez Castriello y D. Francisco de la Plaza; formando todos los señores nombrados, en unión de todos los individuos de la Sociedad Económica, la Junta que desde este momento queda constituida con la denominación de Junta

para el estudio y fomento del ferrocarril de Palencia a Guardo.

Y para el buen orden de esta junta, convienen en definir sus atribuciones y su régimen de la siguiente manera:

Son atribuciones:

a) Contratar, sea por administración, sea por subasta, la práctica y realización de este estudio.

b) Gestionar y obtener la concesión del ferrocarril.

c) Promover en su día la constitución de la sociedad constructora y explotadora.

Al régimen corresponden los siguientes extremos:

1.º Las sumas con que subvenciona cada una de estas Corporaciones, serán ingresadas en la Tesorería de la Sociedad Económica por terceras partes ó en tres plazos, conforme lo demanda la práctica de los estudios, debiendo efectuarse el primero dentro del próximo mes de Abril.

Los fondos que así se recauden se depositarán en el Banco de España en cuenta corriente especial para este objeto.

2.º Para que el ingreso y pago de las cantidades revista aquellos caracteres de exactitud y perfección que se requiere, desempeñará las funciones de contador, con las atribuciones inherentes a este cargo, el que lo es de la Diputación Provincial, para lo cual se solicitará de esta Corporación el concurso del aludido funcionario.

3.º En la formalización del ingreso y pago de cantidades intervendrán el presidente, el tesorero y el contador de la Sociedad Económica y además el de la Diputación provincial.

4.º Los estudios del ferrocarril se contratarán bajo la base de ultimarlos en el plazo máximo de diez meses y comprenderán el examen, exposición y existencia de cuantos datos sean precisos para el conocimiento exacto del problema, lo mismo en su aspecto técnico que en el industrial y administrativo; ó sea el conocimiento aproximado del coste del ferrocarril y de los ingresos probables cuidados ambos extremos que ofrece hoy la experiencia en estos trabajos.

5.º Terminados los estudios la Junta gestionará con el apoyo de los representantes en Cortes de la provincia la concesión del ferrocarril.

6.º Lograda esta concesión la Junta se encargará de promover la constitución de la Sociedad constructora y explotadora, bajo la base de reintegrarse de los gastos producidos, en cuyo caso las Comisiones representadas serán reintegradas a su vez en las cantidades que ahora aportan ó la parte alícuota que les corresponda.

7.º Las Comisiones aquí representadas se comprometen a influir en sus localidades respectivas y según su esfera de acción para que en su día la empresa constructora encuentre todo género de facilidades para la empresa, promoviendo la cesión gratuita de los terrenos en los términos que les sea posible.

8.º Como condición particular se establece que al realizar esta Junta el contrato para el estudio del ferrocarril con la persona ó personas que hayan de practicarle se abstenga de hacer indicación alguna sobre los lugares y sitios que ha de atravesar el ferrocarril para dejar así en completa libertad de desarrollo el pensamiento profesional mejor acomodado al buen éxito de la empresa.

Y conformes en estas ideas fundamentales se extiende este acta que firman todos los señores concurrentes y de la cual se remitirá una copia autorizada a cada una de las Comisiones representadas.

(Siguen las firmas.)

A través de la frontera

¿Quo Vadis?. drama

La celebrísima novela de Sienkiewicz ¿Quo Vadis?, ha sido convertida en drama.

¿Bien ó mal?

El público aplaude con frenesí.

Por lo pronto, pues, resulta un excelente negocio.

El teatro de la Porte Saint-Martin, de París, vese todas las noches lleno de bote en bote.

De París pasará a provincias el mencionado drama y largo tiempo transcurrirá, sin duda, antes de que sus representaciones terminen por completo.

Pero ¿qué valor intrínseco debemos conceder a la transformación de la obra descriptiva en obra escénica?

¿Es esta bella realmente?

Se nos asegura que sí; y el efecto que produce hallase realizado por el lujo y propiedad de los trajes y decoraciones.

En suma; que la dificultad ha sido vencida gallardamente y que Sienkiewicz no puede en modo alguno quejarse de la idea y si, en cambio, congratulase de que su Ligia, su Ursus, su Petronio, su Nerón, etc., etc., hayan caído en tan buenas manos, y no en las de cualquiera puro, que al tocar a aquellas egregias figuras, hubieran insanamente convertido en una vil colección de mamarrachos.

Sienkiewicz; puede estar satisfecho al considerar que las grandiosas escenas por él trazadas no pierden mucho del interés que su arte sublima les presta un día, gracias al cuidadoso estudio puesto en la exposición de las mismas.

Claro que esto no es comparar uno y otro trabajo; pero siempre será aplaudir con verdadero entusiasmo el de cuantos dieron origen al magnífico espectáculo que el público parisien presenciaba en el teatro de la Porte Saint-Martin.

EN EL ATENEO

Conferenciante: D. Arturo Garetá del Río. A poco mas de las siete y media ocuparon la presidencia el Director, Secretario y Vicesecretario de la Sociedad Económica y la tribuna el Sr. García del Río, encargado de desarrollar el tema Función tutelar del Estado.

El público tan numeroso como en las anteriores conferencias, ávido de escuchar al joven é ilustrado conferenciante, quien en un breve exordio empezó por indicar que le había movido a aceptar el encargo de desarrollar un tema en una conferencia; de una parte el conocimiento de que es un deber de todos cooperar a la obra de cultura que representa el Ateneo y de otra la confianza en la proverbial benevolencia del auditorio.

Entra enseguida en materia diciendo que las dificultades con que al principio tropezó para la elección de un tema que no pecara de sobradamente teórico, excesivamente práctico ó demasiado técnico, las venció pensando en la misión altamente educadora de los Ateneos, y entre ellos el Ateneo Palentino, verdaderos torneos donde se promueve el intelectualismo al igual que en las justas de la edad media se despertaba el ardor bélico; porque si estas instituciones se multiplicasen y si la sociedad cumpliera de idéntico modo, todos los fines en los demás órdenes de la vida, no sería necesario que el Estado, a título de tutela, se encargase de cumplirlos, consideraciones que le habían llevado a estudiar la función tutelar del Estado.

Plantea la cuestión desde el punto de vista del Estado moderno que, encarnado en la nacionalidad, no solo cumple el fin jurídico, la realización del derecho, sino que extiende sus funciones a las demás esferas de la vida, a la física, a la intelectual, a la moral y a la económica. Examina si esta concreción práctica del Estado está llamada a perdurar y dice que el malestar social que se siente cada vez mas fuerte, el encono de las escuelas antagónicas que, a pesar de combatirse mutuamente, coinciden en la aspiración a la reforma social y la deficiencia de la actual organización social, inclinan a creer que no puede subsistir perennemente la fórmula actual del Estado.

Basándose en esa creencia, distingue el fin permanente del Estado que se limita a la realización del derecho; y los fines sociales ó históricos que se refieren a los demás órdenes de la vida y que el Estado cumple transitoriamente hasta que la sociedad se organice adecuadamente para poder cumplirlos por sí misma, cuyo cumplimiento por parte del Estado constituye la función tutelar.

Después de explicar estos conceptos esplana concretamente la cuestión en estos términos: ¿Subsistirá el Estado como hoy existe cumpliendo la misión tutelar ó debe y puede llegar un momento en que la sociedad cumpla sin intervención del Estado los fines sociales?

Estudia las escuelas socialista é individualista que vienen a resolver el problema antitéticamente, pues mientras el socialismo entiende que se debe ampliar la función del Estado al cumplimiento de todos los fines sociales; el individualismo niega al Estado toda intervención en la realización de esos fines, dejando su efectación y progreso a la acción libre del individuo. Critica al socialismo porque trae el endiosamiento del Estado y ahoga en germen la iniciativa individual al querer reglamentarlo todo; fustiga al individualismo por confiar con pueril optimismo en la acción del individuo que es insuficiente para el cumplimiento de los fines sociales; y ambas porque desdeñan a la sociedad que es el factor de mas importancia en la reforma social.

El Estado—exclama el conferenciante—no es como ha dicho Spencer el sistema nervioso

de la nación, porque el sistema nervioso es el centro de donde parte y a donde afluyen las órdenes del Estado no parten todas las funciones ni es tampoco una mera sociedad aseguradora a la que los ciudadanos pegan la espalda seguro por mantener la libertad individual porque el Estado debe además exigir el cumplimiento ó expresamente prometido.

Analiza el problema en el orden práctico; señala las deficiencias del Estado en el cumplimiento de la función tutelar, en la multitud de ellas en la salubridad é higiene en la enseñanza, en la Beneficencia, en la Moral y en la regulación económica; y paralelamente se fija en la Sociedad que viene a llenar las lagunas de la acción del Estado dando espontáneamente en la realización de los fines sociales.

Descartadas las tendencias del socialismo del individualismo, encuentra la solución del problema en la armonía de los derechos del Estado, de la sociedad y del individuo, atribuyendo al Estado como única misión jurídica, a la sociedad los fines sociales y al individuo su acción como base necesaria, para ir a la asociación.

Defiende la solución de que a la sociedad corresponde el cumplimiento de los fines sociales, organizándose previamente por consideración del fin de la sociedad, que es bien común; por la actual intervención espontánea de la misma en la realización de esos fines; por las enseñanzas de la Historia y de la Sociología y de la economía social que patentizan que los grandes progresos fueron debidos a las entidades sociales que se llaman Iglesia, Universidad, Municipio y Gremio, y al espíritu de asociación, y por el estudio de las legislaciones positivas, aun las de los pueblos individualistas, que conservan sus privilegios a las sociedades y tienden a favorecer el movimiento corporativo.

Condensa la organización social del porvenir en un estado de solidaridad y de justicia que habría de dimanar de la emancipación de la mayoría de edad de la sociedad en el cumplimiento de los fines sociales, para llegar a cual es precisa la acción individual, marchando libremente a la asociación por obra de progreso y de la convicción de que será beneficioso a todos la acción del Estado conservando los privilegios de las sociedades actuales fomentando la formación de otras nuevas; más que nada, la acción social, que predicando los propagadores del movimiento corporativo que representan Buntschli, Lavoscur, Moreno Nieto, Pérez Pujol y otros, sobre el tipo de la institución gremial y de la asociación libre.

Termina el conferenciante excitando a todos a favorecer este movimiento, que es el único horizonte claro que se ve como remedio a los males sociales, para poder exclamar como el propagandista francés, después de presenciar un admirable orden solidario, «¡Dichosos los que lo vean; pero también dichosos los que trabajaron por él como verdaderos cooperadores, porque trabajaron por el bien de semejantes!»

Con esta notable sentencia dió fin a su conferencia el Sr. García, quien demostró los vastísimos conocimientos y estudios que ha hecho del tema desarrollado, exponiendo con fácil y elegante palabra las funciones del Estado en la tutela que le esta encomendada.

Los aplausos que escuchó el conferenciante al terminar algunos de sus brillantes períodos y los muy nutridos con que el público le premió al final, es el mejor elogio que podemos hacer de lo gratamente impresionado que aquel salió del Ateneo la noche del sábado.

A las múltiples enhorabuenas que recibió el Sr. García del Río, nos es muy grato unirla nuestra que sinceramente le enviamos desde estas columnas.

La conferencia del sábado próximo estará a cargo del aventajado joven D. Cirilo Tejedor Bregel.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Con la de hoy han dado principio en el cuatrimestre las causas por jurados procedentes del juzgado de Saldaña.

El tribunal ha venido a conocer en una sesión seguida contra Eusebio Fuentes Campa Severiana Merino Martín.

Constituido el tribunal de derecho, se procedió al sorteo de jurados, designando la siguiente a los señores siguientes:

- D. Calixto Puza, D. Isidoro de la Haza, D. Eleuterio Abia, D. Sisto Parte, D. Valdeon, D. Pedro García, D. Francisco...



...D. Mariano Arroyo, D. Mariano Gattierrez, D. Bonifacio Cosgaya, D. Blas Fuente, don Santos Bueno, D. Casimiro Merino y D. Julian Murillo, estos dos últimos como suplentes.

Conclusiones

El Sr. Fiscal dice que en los seis primeros meses del año corriente sin que pueda precisarse el número de veces ni los días, Eusebio Fuentes Campo y su mujer Severiana Merino Martin, penetraron haciendo uso de llaves falsas en el edificio del Pósito, de Espinosa de Villagonzalo y se apoderaron con ánimo de lucro de 54 fanegas de trigo valuado en 540 pesetas que vendieron a diferentes personas y consumieron parte en su casa.

Que los referidos hechos constituyen un delito de robo en edificio público, sin armas y en cantidad superior a 500 pesetas, de cuyo delito son autores Eusebio de la Fuente Fernández y Severiana Merino Martin, no concurren circunstancias modificativas de criminalidad.

La defensa niega en absoluto que sus patrocinados hayan tenido participación alguna en los hechos descritos por el señor fiscal.

Practicadas las pruebas documental, declaración de los procesados y la testifical, hicieron la acusación y defensa el fiscal, Sr. Alonso, y el abogado Sr. Rodríguez Blanco, respectivamente, haciendo el resumen con gran imparcialidad el señor presidente, y a continuación los jurados se retiraron a deliberar las preguntas que les fueron entregadas, y vueltos a la sala, el presidente de los mismos dió lectura al siguiente.

VEREDICTO

1.ª Eusebio Fuentes Fernández es culpable de haber sustraído en unión de otra persona durante los seis primeros meses del año próximo pasado del Pósito de Espinosa de Villagonzalo 54 fanegas de trigo, valuadas en 540 pesetas, que vendió a diferentes personas, consumiendo en su casa alguna parte de dicho grano? Si.

2.ª Para penetrar Eusebio Fuentes Fernández en el edificio en que está establecido el Pósito de Espinosa, se valió de llaves falsas? Si.

3.ª Severiana Merino Martin es culpable de haber sustraído en unión de otra persona durante los seis primeros meses del año próximo pasado del Pósito de Espinosa de Villagonzalo 54 fanegas de trigo, valuadas en 540 pesetas, que vendió a diferentes personas, consumiendo en su casa alguna parte de dicho grano? Si.

4.ª Para penetrar Severiana Merino Martin en el edificio en que está establecido el Pósito de Espinosa, se valió de llaves falsas? Si.

En vista de la culpabilidad del veredicto y declarado por el señor presidente abierto el juicio de derecho, el señor fiscal mantuvo sus conclusiones, con las que se conformó la defensa de los procesados, si bien pidió se impusiera a sus patrocinados la pena en su grado mínimo.

Y la sala ha dictado sentencia, por la que se condena a Eusebio Fuentes Fernández en 4 años, 2 meses y un día de presidio correccional, y a su mujer, Severiana Merino Martin, en igual tiempo de prisión correccional; a ambos en las accesorias correspondientes, las costas y 540 pesetas de indemnización al Pósito de Espinosa de Villagonzalo.

Para mañana a las diez está señalada la sesión del juicio oral y público, ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruida en el Juzgado de Saldaña, por delito de violación, contra Dionisio Hoyos Abía y otro.

Representará al Ministerio Fiscal el teniente fiscal, Sr. Alonso, y defenderán a los procesados los licenciados D. Juan Díaz Caneja y D. Luis Hurtado.

NOTICIAS

Hemos recibido una atenta comunicación del nuevo gobernador civil de esta provincia Sr. D. Luis Felipe García Marchante, participándonos haber tomado posesión del honroso y elevado cargo que le ha sido conferido por Real decreto de 10 del actual y ofreciéndose además para cuanto al servicio público se refiera.

Agradecemos al Sr. García Marchante en quien hemos tenido la satisfacción de notar una exquisita amabilidad como distinguido caballero, garantía esta para que en gestión como primera autoridad de la provincia, sea lo que de él esperan los pueblos en el difícil cargo que el Gobierno le ha confiado.

De carácter afable y de un conocimiento profundo en las cuestiones administrativas es la persona que se halla al frente de este gobierno y esto nos obliga a devolverle el cariñoso saludo que nos dirige y ofrecerle nuestras columnas para cuanto sea de interés y beneficioso para la provincia que manda.

Ha sido nombrado médico para el servicio de observación de los mozos del actual reemplazo de esta zona, nuestro muy querido y particular amigo, el médico mayor D. José González.

Anteayer ingresaron en la caja de ahorros 446 pesetas de 91 imponentes, saliendo reintegradas 317'10 por un reintegro por saldo.

Leemos en nuestro apreciable colega La Libertad de Valladolid:

«Ha sido trasladado en comisión al gobierno civil de Lérida el secretario del de esta provincia D. Diego Roca de Togores a quien sustituye el de la citada provincia catalana don Alejandro Blin y Granados.

El Sr. Roca de Togores, cuya marcha lamentamos muy sinceramente, no aceptará, según él dice, el cargo que se le ha confiado.»

Por la Dirección general del Tesoro público se ha autorizado al señor delegado de Hacienda para que desde el 1.º al 10 del próximo mes de Abril, quede abierto el pago a las clases activas, pasivas etc., que perciben sus haberes o asignaciones por esta provincia.

La Comisión liquidadora del Regimiento infantería de la Reina número 2, tiene terminados y aprobados los ajustes de tropa de los individuos que durante la campaña de Cuba pertenecieron a dicha batallón.

Por la Guardia civil del puesto de Cubillas han sido sorprendidos cortando leña sin autorización en el monte denominado «Valdelazaro» los vecinos de Cevico de la Torre, Francisco Palenzuela, Juan Alba Bujedo y Julián Calzada Mercado, los cuales, con varios útiles de que se valieron para verificar la corta, han sido puestos a disposición del juez municipal de este pueblo.

Están próximos a terminar los ajustes abreviados de los individuos pertenecientes al primer batallón del regimiento de infantería de San Marcial, lo que se hace público para que los individuos de esta provincia que sirvieron en el mismo, presenten sus instancias en solicitud de los alcances que puedan corresponderles.

Esta mañana apareció en el Cementerio un niño recién nacido muerto, que sin duda fué arrojado por una de las ventanas de aquel sagrado recinto, ignorándose quien haya podido ser el autor de tan infame hecho.

Por los serenos fueron anoche detenidos dos sujetos, el uno por producir escándalo en una casa de lenocinio del corral de San Jacinto y el otro por haber tocado un pito de alarma a las once y media.

Ayer se efectuó el enlace de la joven Isidora Gómez, con el guardia civil Julián Gatón. De seamos a la nueva pareja una larga y feliz luna de miel.

Por los agentes de seguridad fueron detenidos el domingo dos jóvenes de 12 y 16 años, por robo de una manta en la fabrica de la señora Viuda de Antonio Fernández é Hijo, cuyos sujetos han sido puestos a disposición del Sr. Juez de instrucción.

En la Inspección de Vigilancia se ha presentado María Martínez Granja, dando cuenta de que de un baul que dejó hace un mes en una casa de la calle de Santa Marina, la han sido robadas varias prendas, sospechando que el autor de la sustracción sea el hijo de la mujer en quien depositó dicho baul.

El Liberal de Madrid publica la lista de candidatos carlistas que lucharán en las elecciones generales, apareciendo el Sr. Barrio y Mier para el distrito de Cervera en esta provincia.

Algo temprano nos parece para ocuparse de la campaña.

La guardia civil de Dueñas comunica a este Gobierno de provincia, que han sido detenidos dos individuos por haber arrojado una piedra al paso de un tren de mercancías y con la cual lesionaron al guarda-freno D. Francisco Giménez.

De un periódico de Madrid. «Ayer ha informado por vez primera ante el Tribunal constituido en la sección cuarta,

el joven abogado D. José M.ª Prieto Ureña, que defendía al procesado José Quintana, acusado del delito de lesiones.

El nuevo abogado pronunció un brillantísimo informe, demostrando al mismo tiempo condiciones excepcionales para el ejercicio de la honrosa profesión, en la que le auguramos grandes triunfos.»

El Sr. Prieto Ureña, a quien enviamos nuestra enhorabuena por su triunfo, es hijo del que fué primer oficial de este Gobierno y hoy juez de instrucción de Villalón don Santiago Prieto.

Anteayer domingo por la tarde, se perdió en el trayecto comprendido entre la fabrica de once paradas y el puente mayor, un collar de bronce, de perro, con las iniciales A. R.

Se ruega a la persona que lo haya encontrado, lo entregue, en la redacción de este periódico donde además de agradecerse se le gratificará.

Dice el Heraldo de la Corte, que ha oído decir a persona que le merece crédito, que la Compañía Arrendataria de Tabacos se propone sustituir sus actuales representantes en provincias por funcionarios nombrados por el Estado.

Ortopédico

Ayer ha llegado el representante del reputado ortopédico de Madrid, D. Jaime Torres, se hospeda en el Hotel Continental, donde recibirá en consulta mañana, solamente.

Por noticias particulares que nos comunican de Valladolid, sabemos que ha sido detenido en aquella población por fuerzas de la guardia civil, el autor del robo de una caja de muestras de alhajas ocurrido el sábado último en nuestra capital y de cuyo hecho dimos cuenta en el periódico del mismo día.

Ventura del Olmo

VEÁSE LA 4.ª PLANA

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Catalina Fernández Bravo, viuda, de 88 años, Estrada, 30.—Félix Gómez Pérez, casado, de 55 años, Soldados, 21.

Nacimientos.—Saturnino de Val Cardenoso, hijo de Fermín y Sotera, Extramuros de San Lázaro.—Fidel Antolín, Casa Maternidad.—Victoriano Antolín, Casa Maternidad.—Basilisa Fernández Llerena, hija de Balbino y Eladía, Mazorqueros, 32.—Mariano Serrano Lechora, hijo de Mariano y Lorenza, Estrada, 12.—Benito Pérez Nava, hijo de Estanislao y Eustasia, Burgos, 8.

RESULTADO POSITIVO

Para las dispepsias, diarreas y disenterias en niños y adultos, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Hay imitaciones. No dejarse sorprender. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en la etiquetas la palabra Stomalix, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Advertisement for BUGEAUD wine, featuring the text 'El Rey de los Tónicos' and 'VINO DE BUGEAUD'.

COGNACS HENRI GARNIER Y C.ª

ESCOPELAS MARCA JABALÍ

CURA el estómago siempre el Dr. Jeba Farmacia FUENTES, Palencia

Advertisement for HIERRO BRAVAIS medicine, featuring an illustration of a person and the text 'Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS'.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Ruperto, San Juan, Santa Lidia y Santa Eugenio. En la S. I. Catedral predica el Sr. Deán. En la Soledad predica el R. P. Fr. Eduardo Ibañez.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Disturbios en Tien-Tesin

MADRID 26 (9) Durante los últimos disturbios ocurridos en Tien-Tesin, fueron heridos a bayonetazos dos soldados fusileros del regimiento de Gales y un australiano. De estos hechos se acusa principalmente a los alemanes y se teme que los sucesos pasados den motivo a nuevos y serios conflictos.

Huelga terminada

MADRID 26 (9'40) Las noticias de Barcelona participan que ha quedado terminado definitivamente el conflicto suscitado con motivo de la huelga de los pueblos del Ter. Se han abierto de nuevo las fábricas y en ellas se admite a los obreros que fueron despedidos. Elógiase en Cataluña el tacto desplegado por el Gobernador Sr. Larroca para solucionar la huelga en la forma que lo ha hecho.

La cuestión religiosa

MADRID 26 (10) Telegrafian de París dando cuenta de que en el debate del asunto de las asociaciones religiosas, el Presidente del Consejo de ministros francés Mr. Waldeck-Rousseau dijo que entregándose la enseñanza a las comunidades religiosas reintegraríase en sus manos la infancia de la juventud. Esto—añadió Waldeck-Rousseau— es gravísimo error y yo pido un voto de fidelidad a la República.

Las huelgas del Ter

MADRID 26 (13) Se ha recibido un telegrama oficial de Barcelona, participando la solución satisfactoria que ha tenido el asunto de las huelgas del Ter y que ya he telegrafiado.

Firma

MADRID 26 (14) S. M. la Rsina ha firmado los siguientes decretos. Jubilando al cesante de Hacienda Sr. López Díaz y concediéndole los honores del ascenso en el cambio de situación. Nombrando oficial mayor del ministerio de la Gobernación al Sr. Laa.

Visitas

Han cumplimentado a la Regente los generales Azcárraga, Delgado y Calleja y el Presidente del Consejo de Instrucción pública Sr. Puigcerver.

Regimiento Cazadores de Talavera 5.ª de Caballería

Venta de caballos

Debiendo venderse en pública subasta cuatro caballos de desecho según autorización del Excmo. Señor General Jefe de la Sección de Caballería en el Ministerio de la Guerra, de veintidos del actual, se hace saber por medio del presente a fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha licitación lo verifiquen el día siete del próximo Abril a las once de su mañana en el cuartel de San Fernando de esta ciudad.

Palencia 26 de Marzo 1901.—El comandante mayor, Félix Fernández.—V.º B.º, el coronel, Vinuesa.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100



# Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdaderos aceites de bacalao y con ayuda de aparatos mejor Emulsión extranjera y es más económica en cuanto a sus similares del país. Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144 Valenz.

Almacén de Paquetería y Mercería

DE

## VENTURA DEL OLMO

Mayor pral., 96 y Barrionuevo, 2

Se ha recibido para la nueva temporada un gran surtido en cintas, agremenes, plisés, cuellos, pasamanería y encaje, cinturones última novedad, broches, hebillas, peinetas, guantes, género de punto, sombrillas, bastones, ropa blanca, corsets, puntillas, copotas, faldones, artículos de piel, bordados, camisas, corbatas, botonaduras, toquillas y fús, pelo de cabra, abanicos, etc.

Hay siempre grandes existencias de los infinitos artículos que esta casa vende y haciendo importantes pedidos para servir la venta al por mayor, puede ofrecer los precios más ventajosos.

## DROGUERIA

DE

### N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

### Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

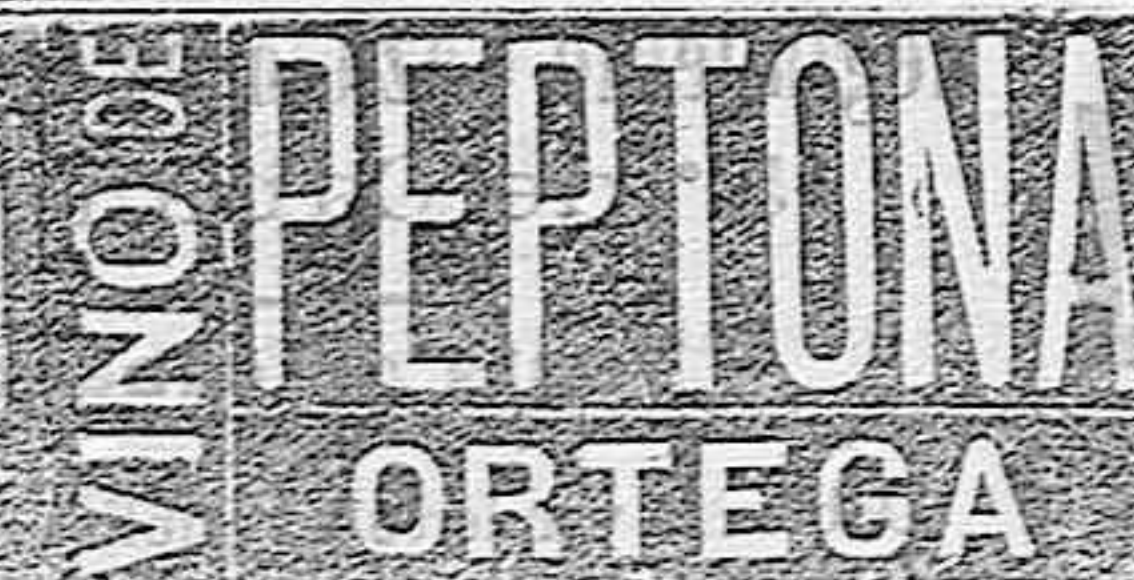
### PARA TENER LA BOCA

BLANCA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

### MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

## ALMACEN DE MADERAS

DE

### ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

e Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. e Mas vale un laxante suave que una purga violenta.

**PARIS 1889**  
**Medalla de Oro**  
Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

# POLVO ROCHER

**LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO**

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION (Estreñimiento)** con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2<sup>50</sup> en todas las Farmacias. Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: **ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.** Recomendar de las imitaciones, y elegir bien la firma **FR. ROCHER** y la verdadera marca **F. F. (déposé)** que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

### Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

### IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudera.

### "La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello.

Quando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Deberia seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

## SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

D. Germán de Guzmán

Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

### AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Eusebia Asenjo, en Fuentes de Valdepero.

### ANUNCIO

## Marcial Pérez del Busto

GIJÓN

Corredor de Comercio y exportador de pescados en fresco y salados.

Garantizo precios y condiciones.

### Agua de Castromonte

El depósito de dicha agua que tantos consumidores tiene en esta capital, se halla establecido desde hoy en el parador de Zoilo Ibañeta, calle de San Juan, número 7.

### Oficial

mecánico para el torno.

Aprendiz de 15 á 16 años para la fragua.

Se necesitan en la Fabrica de relojes de Moisés Díez, San Francisco, 20.

### Colocación

La desea obtener, en casa de un señor solo ó sacerdote una mujer de 50 años, con buenas referencias

Dará r. zón, calle de Mincornador, número 22.

### Se vende

Procedente de una testamentaria un macho de 11 años, de buena raza. Una burra de cinco años, y un lote de abono.

Para informarse, plazuela del Puente, número 11

### Almoneda

Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de los Herreros, núm 3.

### Obras literarias é históricas

DE

## D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran *Efimeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas; *Efemérides Malagueñas*, 2 ptas.

*Compendio de la Historia de la Escena Española* 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Artística*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores a nuestro periódico se hará una rebaja del 50 por 100.

Fundan su actitud, según nos han manifestado, en que se les exigen más horas de

## ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego